



HECHO ESENCIAL
PRUDENTIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
(la “Sociedad”)

Santiago, 30 de agosto de 2024

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa hecho esencial que indica

De nuestra consideración,

Prudential Administradora General de Fondos S.A. (“Sociedad”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 30 de agosto de 2024, acordó modificar y aprobar un nuevo texto de la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 501 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 8 de enero de 2024, que reemplaza la anteriormente aprobada por el Directorio con fecha 26 de mayo de 2023.

El texto íntegro de la Política referida se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad (<https://prudentialagf.cl/>).

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Michele Silvestro L.
Michele Silvestro L. (30 ago.. 2024 13:35 EDT)

Michele Silvestro L.
Gerente General
Prudential Administradora General de Fondo S.A.